

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Vivienda unifamiliar construida sobre una porción de terreno sita en Tárrega, en la partida Bassa de Sant Eloi o Mor, con frente a la calle de Francesc Macià, sin número, la que tiene una total extensión de 808 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.196, libro 244, folio 218, finca número 7.207.

Tasada pericialmente en 22.365.000 pesetas.

2. Urbana. Entidad número 1. Local comercial número 1, sito en la planta baja de la casa sin número de la calle Betlem, de Tárrega. Tiene su acceso por dicha calle y una superficie construida de 293 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.248, libro 254, folio 206, finca número 10.374.

Tasada pericialmente en 5.299.000 pesetas.

Dado en Cervera a 31 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—22.170.

## CORNELLÀ DE LLOBREGAT

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo 296/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Teixido Gou, contra doña Pilar Guardiola Rubio y don Íñigo de Loyola Alcaín Ipiñazar, solidariamente, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la finca siguiente:

Urbana: Número 10.—Piso segundo A, de la casa en Madrid, Carabanchel Bajo, señalado con el número 34 del plano de parcelación de la urbanización «Barrio de Puerto Chico», ciudad Parque Aluche, hoy calle Valmojado, número 233. Es la vivienda situada en la planta segunda, sin contar la de sótano y baja, en la parte posterior del edificio, a la derecha, subiendo por la escalera. Consta de vestíbulo, aseo, cocina, dos dormitorios, comedor y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 62 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera por donde tiene acceso, y piso letra C de la misma planta; por la derecha, con resto de la finca matriz; por la izquierda, con el piso letra B de la misma planta y escalera, y por la espalda, con resto de la finca matriz. Cuota: 4,00006 por 100. Corresponde además al piso como anejo inseparable del mismo una participación indivisa de una dos milcientos avas parte indivisa de la finca número 30.650, tomo 381, folio 37, inscripción segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 502, folio 41 y finca número 42.945-N.

La subasta tendrá lugar en la Sede de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, sito en la calle Rubio i Ors, número 106, bajos, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.255.903 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 0838/0000/17/0296/96, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, celebrándose en su caso, tercera subasta el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a todos los efectos legales oportunos que servirá el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no hallarse en el domicilio fijado.

Para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas, debieran suspenderse las mismas por causas de fuerza mayor, y no imputables a la parte actora, las mismas se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, sin interrupción hasta su celebración.

Dado en Cornellà de Llobregat a 6 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—22.186.

## DENIA

### Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Teresa Peretó Torrens y doña Amelia Peretó Torrens, se tramita expediente con el número 95/1999, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Eugenio Peretó Torrens, nacido en Tormos (Alicante) en fecha 14 de febrero de 1917, hijo de don Eugenio Peretó Torrens y de doña Encarnación Torrens Peretó, soltero, que se ausentó de su último domicilio conocido en la citada población en el año 1937, con ocasión de su incorporación a filas durante la guerra civil española, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Denia a 8 de abril de 1999.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—19.364\*.

y 2.ª 29-5-1999

## ELCHE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 55/1999-M, a instancia del Procurador señor Tormo Ródenas, en representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Vicente Candela y doña Manuela García Fernández, para hacer efectivo un crédito hipotecario en cuantía de 4.561.326 pesetas, en los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta

en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que luego se dirá:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, planta segunda, se ha señalado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior a excepción del tipo del remate que servirá el 75 por 100 de la primera, señalándose para ello el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas. Y para el caso de que tampoco hubiera postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

El tipo de subasta es de 10.562.860 pesetas.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda de levante del primer piso del edificio de planta baja y cuatro pisos, sito en Elche, calle del Doctor Ferrán, 13, que es en el Registro de la Propiedad la número 17.535. Linda: Por el norte, con calle Doctor Ferrán; por el oeste, con la vivienda de poniente del mismo piso; por el este, con Jerónimo Blasco Segarra, y por el sur, con Antonio Collado Francés. Consta inscripción pendiente por su fecha, siendo el asiendo anterior de donde procede en el tomo 1.267, libro 281 del Salvador, folio 206, finca número 22.405, inscripción primera.

Dado en Elche a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.194.